Entidades sin ánimo de lucro, como Secot, adoptan el buen gobierno

Las medidas de transparencia contagian a las sociedades no cotizadas

El buen gobierno empieza a dejar huella. Algunas organizaciones, como Secot, han decidido hacer caso de las recomendaciones de Enrique Aldama o Blas Calzada, entre otros expertos, y extender las medidas de transparencia a organizaciones que no cotizan.

ARANTXA CORELLA *Madrid*

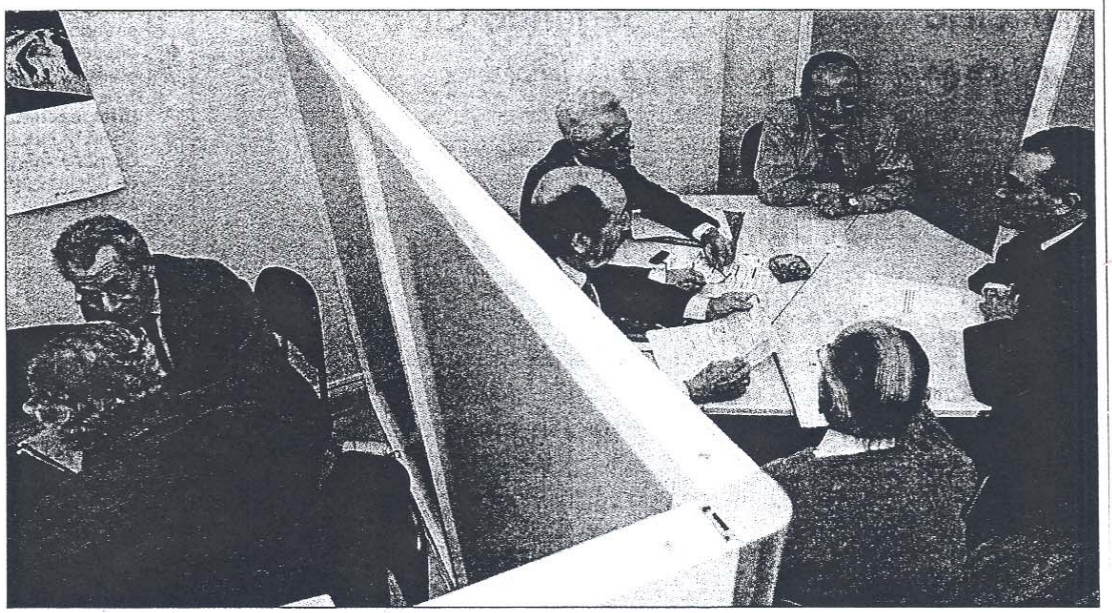

Fomentar la participación de los accionistas o, en el caso de las no cotizadas, de los socios, es uno de los pilares básicos del buen gobierno. Por eso ya son muchas las sociedades no cotizadas que han tomado la decisión de asumir voluntariamente éste y otros aspectos del gobierno corporativo que sí son obligatorios para las empresas que cotizan.

De hecho, muchas de las recetas del buen gobierno pueden aplicarse tanto en las sociedades cotizadas, como en las que no lo hacen, sean del tamaño que sean. Así lo cree, por ejemplo el presidente de la comisión en la que se basó la Ley de Transparencia, Enrique Aldama, quien lleva tiempo haciendo hincapié en la importancia que la información y la transparencia tiene en todas las empresas, no sólo en las cotizadas. También participa de la misma idea el presidente de la CNMV, Blas Calzada, para quien el buen gobierno va más allá de lo que suele considerarse normalmente "porque se trata no sólo de que los inversores estén tranquilos, sino de que lo estemos todos, la sociedad en su conjunto".

Y una de las organizaciones pioneras en la adopción de medidas de buen gobierno, a pesar de no estar obligada por la ley es Secot, una asociación sin ánimo de lucro que agrupa a jubilados y prejubilados que, de modo gratuito, aportan su experiencia al mundo de la empresa a quien lo solicite. "Estamos decididos a que Secot se encuentre a la cabeza de las entidades sin ánimo de lucro en todos aquellos aspectos relacionados con la transparencia en la información y las buenas prácticas de gobierno", señala José María Llorente, director general de esta organización.

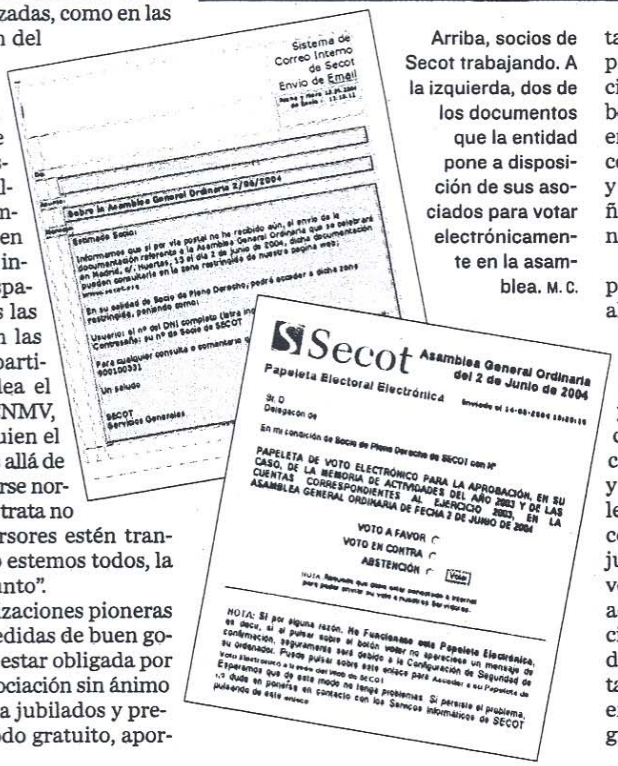
Sistema de Correo Interno de Secot
Envío de Email

Sobre la Asamblea General Ordinaria 2/06/2004

Estimado Socio:

Informamos que si por vía postal no ha recibido aún, el envío de la documentación referente a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Madrid, c/ Huertas, 13 el día 2 de Junio de 2004, dicha documentación pueden consultarla en la zona restringida de nuestra página web; www.secot.es

En su calidad de Socio de Pleno Derecho, podrá acceder a dicha zona restringida, pulsando como:

Usuario: el nº del DNI completo (letra incluida)
Contraseña: su nº de Socio de SECOT

Para cualquier consulta o comentario llamar al 900100331

Un saludo

SECOT
Servicios Generales

Secot — Asamblea General Ordinaria del 2 de Junio de 2004
Papeleta Electoral Electrónica
Enviado el 14-05-2004 18:29:15

Sr. D
Delegación de

En mi condición de Socio de Pleno Derecho de SECOT con Nº

PAPELETA DE VOTO ELECTRÓNICO PARA LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2003 Y DE LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2003, EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2004

VOTO A FAVOR
VOTO EN CONTRA
ABSTENCIÓN
Votar

NOTA: Recuerde que debe estar conectado a Internet para poder enviar su voto a nuestros Servidores.

NOTA: Si por alguna razón, No Funcionase esta Papeleta Electrónica, es decir, si al pulsar sobre el botón votar no apareciese un mensaje de confirmación, seguramente será debido a la Configuración de Seguridad de su ordenador. Pueda pulsar sobre este enlace para Acceder a esta Papeleta de Voto Electrónico o la zona de votos de SECOT.
Esperamos que Ud. por este modo no tenga problemas. Si persiste el problema, no dude en ponerse en contacto con los Servicios Informáticos de SECOT

Arriba, socios de Secot trabajando. A la izquierda, dos de los documentos que la entidad pone a disposición de sus asociados para votar electrónicamente en la asamblea. M. C.

Ya el año pasado Secot dio el primer paso en el camino de la transparencia al someterse a la auditoría de la Fundación Lealtad, al margen de la revisión de cuentas de KPMG. Este año la organización ha dado un paso más y ha puesto a disposición de sus mil socios la posibilidad de recibir información sobre la sociedad, hacer consultas y participar en la asamblea que se celebra el próximo miércoles a través del correo electrónico. Los miembros de la junta directiva de Secot pretenden revestir de la máxima transparencia a las actividades de la organización. "Especialmente cuando, el sector de las entidades sin ánimo de lucro no ha estado tampoco exento de *casos Enron* que han enturbiado la labor de algunas de las grandes organizaciones", explican.

Un código para las empresas familiares

Mucho más que una moda. Para las sociedades cotizadas el buen gobierno se trata de una tendencia obligatoria, pero son cada vez más las compañías que sin necesidad de cumplir con la ley se apuntan a la transparencia con el convencimiento de que favorecerá a su buena imagen. Por ejemplo, el Instituto de la Empresa Familiar trabaja en un código de buen gobierno que servirá de referencia a las 104 sociedades que agrupa. El documento, realizado en colaboración con el IESE, analizará la creación de órganos como el consejo familiar o la elaboración de protocolos.